



Orientaciones para la prevención de la emergencia sanitaria por el COVID – 19  
UNIMINUTO Sede Principal Bogotá  
Marzo 13 de 2020

Comunidad educativa de UNIMINUTO - Sede Bogotá, reciban un cordial saludo.

Siguiendo las directrices emanadas por el Gobierno Nacional, el gobierno Distrital y la Rectoría General de UNIMINUTO, frente a la atención del COVID 19, nos permitimos informar:

Nos unimos al llamado de mesura y tranquilidad en este momento difícil que vive el mundo, pero también resaltamos la necesidad prevenir una epidemia en nuestra ciudad y país, reforzando las acciones relacionadas con el autocuidado individual (personal) y el autocuidado colectivo (social). Hacemos un llamado al buen criterio, prudencia, sano juicio e inteligencia colectiva que siempre ha caracterizado a la comunidad educativa de UNIMINUTO.

Mantenemos nuestras oraciones por la salud y el bienestar de las personas, en distintas partes del mundo, que se han visto afectadas por esta situación.

El contagio con COVID-19 no lleva necesariamente a la muerte, y es posible tratarlo y sobrepasarlo como una gripe en personas que estén en buen estado de salud, como se ha demostrado ya en China y Europa. Sin embargo, su peligro está en la rápida expansión y contagio a personas vulnerables. Por lo tanto, es urgente prevenirlo a través de una serie de acciones que si están en nuestras manos. En este comunicado se han tomado, a partir de las directrices gubernamentales e Institucionales, una serie de medidas y decisiones que aplican para la sede de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Bogotá y que socializamos a continuación y las cuales esperamos que todos asumamos con rigor y responsabilidad:

1. Quedan **cancelados los viajes internacionales** entrantes y salientes de colaboradores administrativos, profesores y estudiantes por dos meses contados a partir de la fecha.
2. Los colaboradores administrativos, profesores y estudiantes que, al momento se encuentren en el exterior **de manera personal o en misión institucional, a su regreso deberán permanecer por catorce (14) días en su casa.** El arribo a Colombia y este tiempo de observación en casa, deberá ser reportado al jefe inmediato y a la Subdirección de Gestión Humana de la Sede. Se considera este periodo como teletrabajo, así que el líder inmediato deberá asignar las tareas y trabajos pertinentes y, en el caso de profesores con NRC asignados, mantendrán la atención de sus cursos vía aula virtual.
3. Quedan **cancelados los viajes nacionales** entrantes y salientes de colaboradores administrativos, profesores y estudiantes por un mes, contados a partir de la fecha. Se evaluará, al finalizar este periodo, si la medida continúa.
4. Se **suspenden los eventos académicos (diferentes a las clases), administrativos y para terceros** en los centros de operación de la Sede. Se solicita que las reuniones programadas y las tutorías personalizadas se realicen de manera virtual; al respecto, la Gerencia de Servicios Tecnológicos de UNIMINUTO ha dispuesto diversas herramientas para que se puedan realizar este tipo de reuniones, según las programaciones establecidas.
5. Se **mantiene la normalidad académica (clases en aula física y virtual)** hasta nueva decisión; se solicita a Decanos, Directores y Coordinadores de programa, disponer de todos los medios necesarios para



- estar preparados si las condiciones de la alerta amarilla decretada por la Alcaldía Distrital varían y se dan nuevas directrices.
6. Se cancelan las ceremonias de grados de la Sede Bogotá programadas para el 24 y 25 de marzo y se establece que:
    - 6.1. Los candidatos a grados que requieran con urgencia su diploma, lo pueden reclamar en las Secretaría de la Sede (Oficina A200, segundo piso del edificio García-Herreros).
    - 6.2. Para este fin se dispondrá de dos horarios durante ocho (08) días hábiles, contados a partir del 24 de marzo. Los horarios son 11:00 a.m. a 2:30 p.m. y 5:00 p.m. a 7:30 p.m.
    - 6.3. Los candidatos a grados deberán presentar, al momento de reclamar su título, su documento de identificación.
    - 6.4. Para los candidatos a grado que requieran su título y no puedan reclamarlo personalmente, podrán delegar a un tercero, quien deberá presentar: i) autorización firmada por ambas partes y ii) anexo fotocopia del documento de identidad del candidato a grado y de la persona autorizada.
    - 6.5. UNIMINUTO desarrollará una serie de ceremonias de reconocimiento público para sus graduados, según la evolución de la alerta amarilla y la disposición de espacios para este fin. En estos eventos de reconocimiento se hará entrega de los diplomas a aquellos candidatos a grado que no hayan reclamado el mismo.
  7. La Vicerrectoría Académica, Dirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Gestión Humana de la Sede Bogotá, han dispuesto los mecanismos y los insumos necesarios para mantener protocolos de aseo en las instalaciones.
  8. Se solicita a profesores, estudiantes y colaboradores administrativos que, si presentan situaciones de tos o gripa, permanezcan en casa y se comuniquen a la línea 123 para acceder a los servicios médicos dispuestos por las autoridades gubernamentales y la red de salud distrital.
  9. Los profesores que, detecten en sus cursos presenciales estudiantes con situaciones de tos o gripa, deberán solicitar a los mismos su retorno a casa. No remitir al área de salud de la Sede.
  10. Cada responsable de unidad académica y administrativa dispondrá, de acuerdo con las necesidades de servicios, los horarios de ingreso y salida de los colaboradores según las indicaciones de Rectoría General. Los horarios de clase se mantienen según la programación académica del semestre.
  11. A continuación, relacionamos las medidas de cuidado individual y colectivo que debemos acatar:
    - 1.1.1. Modificar las expresiones de saludo, evitando el contacto físico.
    - 1.1.2. Mantener un espacio personal de distancia razonable.
    - 1.1.3. Mantenerse hidratado y consumir frutas y verduras.
    - 1.1.4. Realizar pausas activas cada tres horas lavándose las manos con agua y jabón o gel antiséptico.
    - 1.1.5. Evitar el contacto cercano con personas que presenten síntomas de enfermedades respiratorias.
    - 1.1.6. Al estornudar o toser, cubrirse con la parte interna del codo.
    - 1.1.7. Si usa transporte público masivo, usar tapabocas y guantes.
    - 1.1.8. Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.
    - 1.1.9. Ventilar su casa y lugares de trabajo.
    - 1.1.10. A los cargos que les corresponde, hacer uso adecuado de los elementos de protección personal - EPP y no compartirlos.
    - 1.1.11. Participar en las campañas preventivas lideradas en la Institución para prevenir las infecciones respiratorias.
    - 1.1.12. Si tiene síntomas gripales, quedarse en casa y usar tapabocas.



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Educación de calidad al alcance de todos  
Vigilada por el Ministerio de Educación

1.1.13. Ante síntomas de alarma como: dificultad respiratoria, fiebre de 38.5 por más de dos días, silbido en el pecho en niños), llamar a la línea 123 antes de ir al servicio de urgencias.

Agradecemos a todos los miembros de la comunidad educativa de UNIMINUTO en la Sede Bogotá, atender las Orientaciones de Rectoría general y las indicaciones expresadas en este comunicado.

Con muestras de aprecio y respeto.

Jefferson E. Arias Gómez  
Rector Sede Principal-Bogotá